

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex Parte*

Anthony Joseph Badway

MC-2019-460

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de diciembre de 2019.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Osvaldo Carlo Linares, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en los siguientes casos de arbitraje: (1) *Dr. Juan Fernández Gutierrez, et al. v. Santander Securities, LLC*, FINRA Núm. 17-02692; (2) *Dr. José R. Portilla, et al. v. Santander Securities, LLC*, FINRA Núm. 18-02352.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no intervino. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

Sonnya Isabel Ramos Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo Interina